



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0818-2013-GRA/PRES.

Ayacucho, 26 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2° de la Ley N°. 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración, económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°. 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza; en concordancia con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°. 005-90-PCM; concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N°. 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°. 005-90-PCM;

Que, en observancia de los aspectos señalados en los precedentes considerandos, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente designar al Ing. **CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA** en el cargo de Asesor de la Presidencia como funcionario responsable de: Asesorar a la Presidencia del Gobierno Regional en aspectos relacionados a inversión pública; asistencia en representación del Gobierno Regional a reuniones de alto nivel de Gobierno Central; monitorear, evaluar y supervisar el programa de inversiones, conducentes a optimizar la inversión pública en el ámbito regional; coordinar con los órganos estructurados del Gobierno Regional, en relación al seguimiento del gasto presupuestal asignado;

Estando, a lo expuesto y en uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Decreto Legislativo N°. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus



modificatorias Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, expedido con fecha 21 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Ing. **CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANA** en el cargo de Asesor de la Presidencia con derecho a percibir sus remuneraciones por la prestación de servicios al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – MEF, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29806, acorde al Contrato de Servicios a suscribir con el Gobierno Regional de Ayacucho, afecto al Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Wilfredo Oscurima Núñez
WILFREDO OSCURIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



Wilder Torres
WILDER TORRES
SECRETARIO GENERAL